



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



RECEPCIÓN
14 JUL. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

**OTORGACION PATENTE DE ALCOHOLES
"RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL"**

Vallenar,

09 JUL. 2021

DECRETO EXENTO N° 01888

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente de Alcoholes de Restobar Discoteque Centro de Eventos Sandra Alvarez Saavedra E.I.R.L.
- 2.- Acuerdo N°117 de fecha 25/06/2021 y Sesión Extraordinaria N° 13 25/06/2021 del Concejo Municipal.
- 3.- Informe N° 35 del 17/02/2021 del Departamento de Rentas Municipales.
- 4.- Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004 Art.3° Letra "C".
- 5.- Ord. N° 25 de fecha 09/01/2021 de la 3era. Comisaria de Carabineros Vallenar
- 6.- Art.23 del D.L. 3063 de Rentas Municipales, las disposiciones legales vigentes
- 7.- Informe N° 09 de fecha 07/01/2021 de la Dirección de Obras Municipales
- 8.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase a **RESTOBAR DISCOTEQUE CENTRO DE EVENTOS SANDRA ALVAREZ SAAVEDRA E.I.R.L.**, Patente de Alcoholes de "RESTAURANT CON VENTA DE ALCOHOL", Letra "C" la que se ubicara en call [redacted] de la comuna de Vallenar, local denominado "TWO2CLUB".
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal en actual vigencia sin perjuicio de la contribución señalada en los Art.23 del 3063 de Rentas Municipales, como asimismo deberá dar estricto cumplimiento en las leyes y reglamentos vigentes que tienen especial injerencia sobre este tipo de patentes.
- 3.- El incumplimiento y el ejercicio en contravención y lo estipulado en este Decreto, como asimismo en las otras fuentes legales, será motivo de infracción inmediata procediéndose a cursar infracciones al tribunal competente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FELIPE IRIGOIEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Dirección de Control
- Carpeta Contribuyente
- Arch. Ofna de Partes

AFJ/EA/PM/RPC/rpc.-